

Expediente: 780/18
Carátula: SUCESION DE DIEZ JOSE DIONISIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/12/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DE ARTIADA, JOSEFINA TERESITA-DEMANDADO
20283385656 - FIGUEROA DARIO ANTONIO, -TERCERO
20283385656 - LOPEZ, ESTELA MARIA-ACTOR
20126407344 - SUCESION DE DIEZ JOSE DIONOSIO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 780/18



H20901731958

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : SUCESION DE DIEZ JOSE DIONISIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 780/18

Concepción, 05 de diciembre de 2024

Téngase presente el mandamiento informado por el Juzgado de Paz de Juan B. Alberdi. Vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia como estaban llamado en decreto de fecha 3 de julio de 2024.- GAF

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.